

Guayaquil, marzo 6 del 2006

SEÑORES

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA CASA COMERCIAL ORTEGA S.A.
Ciudad.-

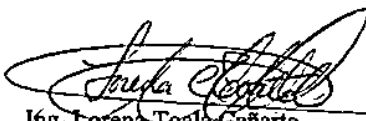
De mis consideraciones:

Siendo mis funciones de Comisario de la Compañía CASA COMERCIAL ORTEGA S.A., y en cumplimiento a lo que dispone la Ley y la Resolución No. 92.1.4.3.00.14, de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, sobre el informe de Comisario, me permito presentar a ustedes, el informe del Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre del año 2005.

- 1.- Se observa que la administración de la Compañía ha actuado dentro del marco legal estatutario y reglamentario, así han dado atención a lo resuelto por las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas.
- 2.- Los procedimientos de controles internos establecidos, son los adecuados. Los libros contables se encuentran correctamente archivados y enmarcados de acuerdo a los Principios de Contabilidad y Leyes tributarias vigentes. El Control interno se lo ha efectuado mediante comprobantes de egresos, ingresos, planillas, roles de pago y demás justificativos.
- 3.- Se ha revisado los Estados Financieros y, en varias ocasiones, durante cada semestre, se ha efectuado la comprobación de saldos de la cuenta de caja y bancos, tal como lo dispone el Art. 321 de la Ley de Compañías.
- 4.- En cuanto al Libro de Actas de sesiones de las Juntas Generales de Accionistas, Libro de Acciones, de Accionistas, Comprobantes de libros de Contabilidad, se llevan a cabo de conformidad con las disposiciones y reglamentos legales vigentes. La conservación y custodia de los bienes de la compañía son los adecuados.
- 5.- Así mismo, el resultado de mi examen no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyen incumplimiento significativo de las obligaciones de CASA COMERCIAL ORTEGA S.A., como agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el año terminado al 31 de diciembre del 2005.
- 6.- En mi opinión, las cifras presentadas en los Estados financieros, están acorde con los registros contables, y se presentan razonablemente en todos los aspectos, por tanto, los asientos de contabilidad, así como lo resultados obtenidos merecen confiabilidad. La situación financiera de la Compañía CASA COMERCIAL ORTEGA S.A., al 31 de diciembre de 2005 y el resultado de las operaciones del ejercicio económico terminados en esta fecha, están conforme con los Principios de Contabilidad establecidos por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.

Dado que todo encuentro conforme, y por no existir observación alguna, solo me queda hacer votos para que en el año venidero se cumplan todas las expectativas trazadas. Y aprovecho la oportunidad para agradecer al Sr. Presidente y al Sr. Gerente de la Compañía por la colaboración prestada y a ustedes por la confianza brindada.

Atentamente,


Ing. Lorena Toala Cañarte
Reg. 0.25276

